

Modificarán cálculo del salario mínimo

Verónica Gascón
(04-junio-2014).-

El cálculo del salario mínimo será modificado para que deje de estar ligado a la inflación, lo cual limita su crecimiento.

Así lo aseguró Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El funcionario consideró que el salario mínimo debe estar más relacionado con la productividad de las empresas y a partir de ahí se debe calcular el incremento adecuado.

Adelantó que ya hay pláticas con los sectores empresarial y obrero para que ofrezcan fórmulas que permitan fijar el nivel del salario de manera distinta.

"La idea es que se vaya por una nueva unidad de cuenta y permitirle al salario mínimo tener una flexibilidad mayor, con parámetros que pueden tomar en cuenta empresas con un nivel de productividad demostrado y también empresas sin productividad. Las ideas son muchas", agregó el funcionario.

Para este año, el incremento de éste fue de 3.9 por ciento, lo cual se tradujo en 67.29 pesos diarios para el área geográfica A y 63.77 pesos para la zona B. De tal forma que las 6.4 millones de personas que ganan un salario mínimo perciben 2 mil 18 pesos al mes.

Hoy, el salario mínimo representa 25.2 por ciento del que se percibía en octubre de 1976, según un estudio del Observatorio del Salario Justo de la Universidad Iberoamericana.

"Mientras el salario mínimo esté ligado a factores inflacionarios directos, siempre va a tener una merma que va restando la capacidad del País de tener un mercado interno fuerte porque hay menos consumo, menos ingreso y menos crédito", aseguró Navarrete Prida.

También se busca desligar al salario mínimo de multas y sanciones que están expresadas en diversas leyes.

Adelantó que en la negociación que se lleve a cabo a finales de este año entre el sector patronal, el obrero y el Gobierno se podría aplicar un nuevo cálculo, de tal forma que para el próximo año el salario mínimo ya no deberá estar sujeto al pronóstico inflacionario.

El cambio en el cálculo del salario mínimo es importante porque éste sirve de base para las negociaciones salariales tanto para los sindicatos como para el resto de los trabajadores.

El Secretario dijo que cambiar la situación del salario mínimo es trascendente porque aunque exista más crédito, la capacidad de endeudamiento de empresas y trabajadores es menor en la medida en que su ingreso se vea mermado.

"Me he reunido con miembros de Comisión Nacional de Salarios Mínimos y se les ha exhortado a que hagan estudios que ya se entregaron sobre esta situación; ojalá el próximo año podamos decir que rompimos 30 años de inercia", subrayó.

Aún no alcanza a nivelarse

En 9 años, la canasta básica para 4 personas ha estado fuera del alcance de los que ganan el mínimo, pues en promedio cuesta 2.4 veces el salario mínimo al mes de 2 personas.

(Canasta básica vs. salario mínimo, pesos corrientes)

Canasta básica*

2005	6,737.11
2013	9,716.04

Ingreso mensual por hogar**

2005	2,808.00
2013	3,886.00